GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
414	62256	14/05/2014

REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTE EL VIEJO ROBLE LIMITADA

RUT EMPRESA: 76008135-3 — Nº: 1549

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA — FONO: 02 - 8522250

COMUNA: SAN BERNARDO — CIUDAD:

DOMICILIO: AVDA. ESTRELLA DE BELEN — EMAIL@ transportevj@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MAQUINA TERMINADORA DE BARRERAS

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 20 — Tara ▸ 25 — PBT ▸ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▸ XIV REGIÓN — Destino ▸ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS: Origen ▸ LA UNION — Destino ▸ LAMPA

LOCALIDADES: Origen ▸ CRUCE LOS TAMBORES — Destino ▸ KM 16.5

RUTA A RECORRER: RUTA T-210, RUTA 5 SUR, RUTA CH-74, RUTA 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 1000 — Fecha Aprox. Viaje: 15/05/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

	Plataforma	Carga	Total
ANCHO (mts)	3.10	3.20	3.20
ALTO (mts)	0.90	3.20	4.1
LARGO (mts)	13	12	24.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ KB 6819 — SemiRemolque ▸ JB4997 — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.60	9					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)4					
PESOS X EJES	7	18	20					
Nº DE RUEDAS	2	8	16					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	1.4	1.4					

DEBERA : **CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:**

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Moviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA** : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA Y EL DIA SABADO 17/05/2014 TRANSITAR SOLO A.M., PERMISO VALIDO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD, TRANSITAR A UNA VELOCIDAD NO MAYOR DE LOS 60 KM/HR (OBSERVACION: ALTURA DE PASOS SOBRENIVEL 4.30 MTS)